

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. OCHO DE CORDOBA

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 97/2005. (PD. 3101/2005).

NIG: 1402100C20050000908.
Procedimiento: Verbal-Desah. F. Pago (N) 97/2005. Negociado: S.
Sobre: Desahucio más reclamación de rentas del local sito en Avda. Ollerías, 12, bajo, de Córdoba.
De: Don Antonio Figueras Garrido.
Procuradora: Sra. M.^a Julia López Arias.
Letrada: Sra. María Teresa Pérez-Cacho Francisco.
Contra: Faycesa, S.A.

EDICTO

Hago saber: Que en el procedimiento Verbal-Desah. F. Pago (N) 97/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Córdoba a instancia de Antonio Figueras Garrido contra Faycesa, S.A., se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 137/2005

En Córdoba, a veintinueve de junio de dos mil cinco.

Vistos por la Ilma. Sra. Doña Cristina Mir Ruza, Magistrada-Juez de Primera Instancia núm. Ocho de esta ciudad y su partido, los presentes autos de Juicio Verbal de desahucio y acumuladamente en reclamación de las Rentas Adeudadas núm. 97/2005, seguidos a instancias de don Antonio Figueras Garrido, representado por la Procuradora de los Tribunales doña Julia López Arias y asistido de la Letrada doña

M.^a Teresa Pérez-Cacho Francisco, contra la entidad mercantil Faycesa, S.A., declarada en situación procesal de rebeldía, y

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña Julia López Arias, en nombre y representación de don Antonio Figueras Garrido, contra la entidad mercantil Faycesa, S.A., debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que sobre el local sito en esta ciudad, Avenida de Las Ollerías núm. 12, existía entre el actor y la demandada, por falta de pago de las rentas pactadas, y consecuentemente, que debo declarar y declaro el desahucio de la demandada del expresado inmueble, apercibiéndole de que si no la desaloja, dentro del término legal, será lanzado de él y a su costa, y debo condenar y condeno a la referida demandada a pagar al actor la cantidad de ocho mil novecientos diecinueve euros con noventa y tres céntimos (8.919,93 euros), correspondientes a las rentas desde diciembre de 2003 a junio de 2005 inclusive, más la cantidad que resulte de multiplicar por 404,72 € más el 16% de IVA cada uno de los meses que transcurran desde julio de 2005, a incluir, hasta el momento en que se produzca el desalojo del reiterado local, todo ello con condena en costas a la parte demandada.

Llévese testimonio de esta sentencia a los autos de su razón, y notifíquese la misma a las partes en forma legal, con instrucción de sus derechos y recursos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.
E/.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma legal a la demandada Faycesa, S.A., que se encuentra en situación procesal de rebeldía e ignorado paradero, expido y firmo la presente en Córdoba, a treinta de junio de dos mil cinco.-
El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 3 de agosto de 2005, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación del servicio de limpieza en el C.I.F.A.P. «El Toruño», en El Puerto de Santa María (Cádiz) (Expte. SEC 2/2005 AG). (PD. 3100/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

c) Núm. expediente: SEC 2/2005 AG.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Limpieza en el C.I.F.A.P. «El Toruño», en El Puerto de Santa María (Cádiz).

b) Lugar de ejecución: C.I.F.A.P. «El Toruño», en El Puerto de Santa María (Cádiz).

c) Plazo de ejecución: Dos años a partir de la firma del contrato.

d) División por lotes y número: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Setenta y nueve mil cien euros (79.100,00 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: 2% importe licitación (1.582,00 euros).

b) Definitiva: 4% importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Secretaría General del IFAPA.

b) Domicilio: C/ Tabladilla, s/n. 41071, Sevilla. Edif. 11. 6.ª planta.

c) Teléfonos: 955 032 099/955 032 568.

d) Telefax: 955 032 351.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva en la forma indicada en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Clasificación: No.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 horas del decimoquinto día natural posterior a la publicación de este anuncio en el BOJA; si fuese sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión de la oferta mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día.

b) Documentación a presentar: Dos sobres (1.º Documentación Administrativa y 2.º Proposición Económica y Técnica) identificados en su exterior con indicación de la denominación y número de expediente, firmados por el licitador o la persona que lo represente e indicando nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador, cerrados conteniendo respectivamente la Documentación Administrativa, Proposición Económica y Técnica exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del IFAPA en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n. 41071 Sevilla. Edif. 11, 6.ª planta.

Al décimo día hábil siguiente (si fuese sábado, se pospondrá hasta el siguiente día hábil a la misma hora) a la finalización del plazo de presentación de ofertas, y nunca antes del día 8 de septiembre de 2005, se reunirá la Mesa de Contratación al objeto de examinar los sobres núm. 1 (Documentación Administrativa), conforme a lo dispuesto en el apartado 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, publicándose en el tablón de anuncios del Registro General del IFAPA, en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n. 41071, Sevilla. Edif. 11, planta baja, los defectos observados en la citada documentación administrativa, concediéndose un plazo máximo de tres días para subsanar los mismos.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Servicios Centrales del IFAPA en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n. 41071, Sevilla. Edif. 11, 6.ª planta.

b) Fecha: A las 13,00 horas del decimoctavo día posterior al de cierre de admisión de ofertas (si fuese sábado, se pospondrá hasta el siguiente día hábil a la misma hora), y nunca antes del 16 de septiembre de 2005 se reunirá la Mesa de Contratación para la apertura de los sobres núm. 2 (Proposición Económica y Técnica), según el apartado 9.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Otras informaciones: Las ofertas se presentarán en español.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No.

Sevilla, 3 de agosto de 2005.- La Presidenta, M.ª Carmen Hermosín Gaviño.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 25 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

Expte.:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Córdoba.

c) Número de expediente: 2004/2222.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Proyecto de Consolidación del Puente Romano de Córdoba.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 8 de 13 de enero de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos cuarenta y seis euros con cuarenta y tres céntimos (3.499.246,43 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16 de junio de 2005.

b) Contratista: Consolidación Puente Romano UTE Ley 18/1982, de 26 de mayo.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Tres millones doscientos treinta mil ochocientos cincuenta y cuatro euros con veintitrés céntimos (3.230.854,23 euros).

Córdoba, 25 de julio de 2005.- El Delegado, Francisco García Delgado.

CORRECCION de errores de la Resolución de 25 de julio de 2005, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de los servicios que se indica (BOJA núm. 150, de 3.8.2005). (PD. 3105/2005).

Habiéndose detectado un error en el texto de la Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de fecha 22 de julio de 2005 por la que se anuncia la contratación de servicios de Organización y Gestión del Foro Regional sobre Arquitectura Industrial en Andalucía, por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes publicada en el BOJA número 150, de fecha 3 de agosto de 2005, procede su rectificación en los términos que a continuación se indican: